



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 9 de noviembre de 2020.

N° 216/2020

2020/05/001/3551

**VISTO:** los requerimientos del Banco de Previsión Social, organismo usuario del sistema de compras centralizado;

**RESULTANDO:** que el artículo 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera dispone que cuando corresponda el procedimiento de licitación abreviada, deberá publicarse con una antelación mínima de diez días hábiles antes de la fecha prevista de apertura de ofertas, lo que podrá reducirse a cinco días hábiles cuando la urgencia o conveniencia así lo requieran;

**CONSIDERANDO:** que el Banco de Previsión Social manifiesta la urgencia en contar con los productos solicitados, en virtud de la población de riesgo que atiende, vulnerable a la actual pandemia que atraviesa la República;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 52 y 33 literal a) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

- 1º) Disponer la convocatoria a Licitación Abreviada N° 49/2020, para el suministro de guantes de látex y sobretúnicas descartables para el Banco de Previsión Social.
- 2º) Autorizar la reducción del plazo de publicación del presente procedimiento competitivo a cinco días hábiles por las razones de urgencia manifestadas por el Banco de Previsión Social.
- 3º) Invitar como mínimo a seis firmas del ramo.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en compras estatales.

Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo